



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

Acta de Recepción por parte del Organismo Operador "**Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M**" de los trabajos consistentes en: "**Construcción de Espacio para Cultura del Agua ubicado en Juárez No. 1200, Col. Colinas de la Paz**"; Entregado por la empresa contratista **Gisega Construcciones, S.A. de C.V.**, Representada por la **C. María Guadalupe Rodríguez Espinosa**; al amparo del Contrato No. **SAPSAM-AD-OB-002-2023**, el Monto del Contrato ejecutado es de **\$ 639,506.25 (\*\* Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Seis Pesos 25/100 M.N.\*\*)** Incluye **IVA**.

Para garantizar el Cumplimiento, así como de la Entrega del Anticipo del Contrato mencionado, se otorgó las **Fianzas No. 2808071 y 2808066** (Cumplimiento y Anticipo del contrato, Otorgada por **SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.**, Ambas de fecha **01 de Junio del 2023**), Con Importe de **\$ 63,950.63 y \$ 191,851.88**; Incluyen IVA. Respectivamente.

El periodo contratado para la ejecución de los trabajos fue a partir del 01 de Junio del 2023 y a terminarlos a más tardar el día 15 de Agosto del 2023, y el periodo de ejecución real de los trabajos fue a partir del día 01 de Junio del 2023 y a terminarlos a más tardar el día 30 de Agosto del 2023. **Según Convenio**.

### TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN:

Dentro de los términos de contrato y conforme a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento.

Por su parte el contratista manifiesta que no tiene reclamaciones.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas del Estado, el contratista presento la póliza de Fianza **No. 3658-09507-1**, de Fecha **30 de Agosto del 2023** con importe de **\$ 63,950.63** Incluye el IVA, otorgado por **Aserta S.A. de C.V.**, Para responder de los defectos que resulten en la obra de los **Vicios Ocultos** y de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido durante la ejecución de los trabajos, misma que estará vigente por un término de dieciocho meses contados a partir de la fecha de la presente acta para los efectos legales inherentes firman el presente documento las personas que real y físicamente intervinieron en el acto el día 30 de Agosto del 2023 a las 12:00 hrs. en la Ciudad de Matehuala, S.L.P.



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

**POR EL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA. S.L.P., S.A.P.S.A.M.**

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL.

ING. ALONSO TOBIÁS GARCÍA  
GERENTE DE PLANEACIÓN.

ING. MARIO ANTONIO MORAN CRUZ  
GERENTE TÉCNICO.

C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.

LIC. RUBÉN PROA MORENO  
GERENTE COMERCIAL.

**POR EL CONTRATISTA:**

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ESPINOSA.  
GISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.